**CONSTRUCCION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIA, VALPARAISO**

(FECHA ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN: Diciembre 2025)

1. **ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **REGIÓN** | VALPARAÍSO |
| **BIP** | **30078248-0** |
| **NOMBRE PROYECTO** | **CONSTRUCCION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIA, VALPARAISO** |
| **PROVINCIA** | VALPARAÍSO |
| **ESTADO ACTUAL** | RATE IN |
| **DESCRIPCIÓN PROYECTO** | El proyecto Centro Interdisciplinario de Neurociencia Valparaíso consiste en la construcción de un edificio de 4.834 m2 de superficie. Buscando generar capital humano que brinde y fortalezca la competitividad en sectores de la economía, como tecnológicas de la información, biotecnología, nanotecnología, entre otros científicos-tecnológicos.  Inmueble histórico que fue sede del primer Congreso Nacional, ubicado en el Barrio La Matriz, en calle Santiago Severín esquina calle Santo Domingo. Se pretende la reactivación del Barrio Puerto, área declarada como Sitio Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 2003.  El proyecto rescata las fachadas del inmueble patrimonial del Edificio Severín, donde una vez construido, trabajarán más de 150 personas, principalmente investigadores. El proyecto además, contempla un museo, acercando la ciencia a la comunidad. |
| **ANTECEDENTES** | ***Convenio mandato***  En el año 2015 se suscribieron convenios mandato con la Universidad de Valparaíso y con el Gobierno Regional, para que la dirección de Arquitectura MOP Valparaíso sea la Unidad Técnica para la Ejecución del contrato de obra civil, financiadas las tres instituciones.  ***Primera licitación***  En el mismo año, se publica la licitación por sistema pago contra recepción, por un monto de $4.946.800.000 IVA incluido, cuya única oferta presentada supera el presupuesto oficial en un 50% aproximadamente. A partir de lo anterior, se realiza la reevaluación del proyecto ante el MDSyF, entre los años 2015 y 2016.  ***Segunda licitación***  En el año 2017 se publica una nueva licitación por sistema pago contra recepción, por un monto correspondiente a $7.425.985.000.- IVA incluido, la cual fue adjudicada en abril del 2018 por la empresa BROTEC CONSTRUCCIÓN SPA.  ***Contrato original***  El contrato original (BROTEC), se encuentra con término anticipado con cargos. Resolución que fue totalmente tramitada el 16 de agosto del 2021. El proyecto se vio retardado debido a hallazgos arqueológicos no previstos, lo que derivó en un proceso de escarpe y excavaciones más lento, acogiendo las indicaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, para realizar un adecuado rescate y custodia de los hallazgos (Ley 17.288 CMN), y por efectos de la pandemia Covid 19.  Las actividades en materia de arqueología se dividieron en tres etapas. La primera la de **caracterización**, la segunda del **rescate** arqueológico y la tercera la del **escarpe controlado** o “despeje controlado de estructuras”. La primera etapa de caracterización ya fue terminada y pagada. La segunda etapa de rescate comenzó el 29 de octubre del 2019 y se vio retrasada por motivos de fuerza mayor a raíz de la pandemia por Covid 19. El término de la etapa estaba supeditado al fechado de las muestras correspondientes a restos óseos humanos que se realizan en laboratorios del extranjero, que a raíz del Covid 19 estuvieron cerrados.  El plazo vigente del contrato original se cumplió el 17.04.2021, sin que el contratista diera término a la etapa 3, la que incluía el escarpe controlado del terreno. En términos de avance total del contrato se llegó a un 4% del contrato original, y a un 12,8%, considerando las obras extraordinarias.  La Etapa 3 (Rescate Arqueológico) dejó partidas por ejecutar: Fechados, Informe de Conservación e Informe Final. La DGOP aprobó aumento de plazo por caso fortuito y fuerza mayor, por la situación COVID 19, sin embargo, Brotec se negó a la firma del convenio, uno de los motivos por el cual se dio término anticipado al contrato, previo a la quiebra de la empresa. El término anticipado fue tramitado con cargos a la empresa constructora, debido a incumplimientos de la misma, y fue sancionado finalmente mediante la Resolución Afecta DA RV MOP N°07 del 27.07.2021, totalmente tramitada el 16.08.2021, tomada razón por Contraloría.  Durante la ejecución se levantó la alerta de la inestabilidad de la estructura soportante del pasaje Ulises por lo cual la DA solicitó un presupuesto para el refuerzo de esta, ante lo cual la E.C. Brotec ingresó un anteproyecto de reposición total por $1.581.959.430, presupuesto que fue ingresado a MDSyF en la reevaluación del proyecto. MDSyF aprueba el presupuesto para ejecutar estas obras de refuerzo junto con las obras de arqueología para liberar el terreno. Finalmente, producto de la quiebra de Brotec, estas obras no se alcanzaron a realizar, y los antecedentes elaborados, sirvieron para llamar a licitación para la habilitación del terreno.  Producto del abandono de la obra por parte de la E.C. Brotec, la DA replanteó el cómo continuar con las faenas, dividiendo el contrato en 3 partes:  **1) Contrato Obras Previas:** consideró obras preliminares que consistió en un portón que asegure el cierre del predio, ya que se encontraba abierto, permitiendo el ingreso de terceros, el depósito de basura y constituyéndose como un peligro al haber excavaciones profundas y colegios cercanos. Toda esta situación ponía en riesgo tanto a vecinos como al predio en su carácter de patrimonio arqueológico. La licitación fue adjudicada a Inmobiliaria y Constructora DACAMROS SPA. Por 21 millones, Adjudica: RES EX DARV N°102 del 29.12.2021. Las obras terminaron en febrero de 2022.  **2) Contrato 1 “Habilitación del Terreno”:** consideró la liberación del terreno, tanto del componente arqueológico como de los riesgos estructurales. Para esto se preparó una licitación que considera el término de las faenas arqueológicas y los refuerzos estructurales tanto del pasaje Ulises como de las fachadas patrimoniales. La licitación fue publicada. Sin embargo, debido a que el proyecto actualmente se encuentra con rate IN, se dejó sin efecto la segunda licitación de Habilitación del Terreno según Res. Ex. N°41 del 21.08.2023.  **3) Contrato 2 “Construcción Edificio Neurociencias”:** El cual corresponde a la ejecución de la Obra Pública del edificio de Neurociencia.  Cabe señalar que para la obtención del rate CF (Continuidad Favorable), según lo observado por el MDSyF, es necesario contar con el respaldo de que aún existe financiamiento basal y recursos adicionales, por parte de la Universidad de Valparaíso, Gobierno Regional y Dirección de Arquitectura MOP, que comprometa los recursos para la ejecución de la obra completa. |
| **SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO** | Con fecha 16.01.2024, se realizó reunión con Universidad de Valparaíso y GORE, en la cual se informó que el proyecto no está priorizado y que no cuenta con los recursos adicionales necesarios para su ejecución (Monto total de la iniciativa corresponde a $20.000.000.000 aproximadamente) y que, por otro lado, no se ha logrado obtener la CF por parte de MIDESOF, sujeto a respaldo de financiamiento basal y adicional.  A partir de lo anterior, se determina que no es posible continuar con la iniciativa, por tanto se debe tramitar la resciliación de los convenios suscritos con el Gobierno Regional de Valparaíso y con la Universidad de Valparaíso.  El día 11.03.2024 se realizó visita a terreno en conjunto con la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, con el fin de contar con la orientación respecto de las acciones necesarias para el resguardo de las unidades de excavación arqueológica y entrega a Bienes Nacionales del inmueble. A continuación se presentan los principales puntos tratados:  \* En cuanto a las unidades de excavación arqueológica, se deberán definir las medidas de conservación para el adecuado resguardo y protección del sitio, las cuales deberán estar contenidas en un plan de trabajo elaborado por el arqueólogo titular, Patricio Galarce, a quien fue otorgado el Permiso inicial para la ejecución de las excavaciones, debiendo contar con la correspondiente autorización del CMN para el cierre de éstas. En consideración que el predio tendrá una nueva destinación, las medidas tendrán el carácter de resguardo (Como instalación de malla geotextil y relleno de arena, etc), por lo que no se contempla continuar con el rescate arqueológico.  \* Respecto de las fachadas patrimoniales, se requiere realizar su consolidación para su conservación en el tiempo, considerando que se deberá desarrollar un nuevo proyecto, por lo que no existen plazos establecidos para reiniciar obras en el inmueble.  Por otro lado, de acuerdo a lo consultado a Bienes Nacionales, la Universidad de Valparaíso como concesionaria debe dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo.  Deberá presentar una propuesta de plan de abandono del terreno, y hacer entrega al menos en iguales condiciones en las que fue recibido por parte de Bienes Nacionales. Dado a que corresponde a una concesión de largo plazo, la tramitación es a nivel ministerial.  El día 02.04.2024 se realizó reunión con abogadas de la Universidad de Valparaíso, en la cual se acordó que se enviará un expediente con los antecedentes del proyecto mediante oficio conductor, indicando además que no es posible continuar con la iniciativa por temas técnicos. A partir de lo anterior, la Universidad de Valparaíso enviará oficio a la DA solicitando poner término al convenio.  El expediente con los antecedentes técnicos, administrativos y financieros fue remitido mediante oficio conductor a la Universidad de Valparaíso para su análisis y revisión de los pasos a seguir para el cierre de la iniciativa entre las partes. |